



ALERTA SANITARIA

Sobre la falsificación del producto **BD Vacutainer®**, tubos de plástico con citrato de sodio

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) emite la alerta sanitaria para **BD Vacutainer®**, tubos para toma y recolección de sangre de plástico PET con citrato de sodio (**código 363083**), gradilla con 100 piezas, con números de lote: **6039855**, con fecha de **caducidad 2023-12-31**, y **7157851**, cuya fecha de **caducidad fue extendida de manera irregular (2021-12)**.

La alerta se emite derivado del análisis y evaluación de la información presentada por la empresa **Becton Dickinson de México S.A. de C.V.**, titular del registro sanitario, indicando que el número de lote **6039855 no fue fabricado** por ellos y el número de lote **7157851 tenía fecha de caducidad original 31 de marzo de 2018**, por lo que determinan la falsificación de ambos lotes.

El uso de estos agentes de diagnóstico falsificados puede arrojar un resultado incorrecto del análisis del paciente, lo que pondría en riesgo su salud al no obtener un diagnóstico correcto.

Por lo anterior, Cofepris recomienda lo siguiente a los **distribuidores y servicios de análisis clínicos públicos y privados**:

- Evitar la adquisición y uso del producto **BD Vacutainer®**, tubos de citrato de sodio (**código 363083**) con los números de lote **6039855 y 7157851**.
- Reportar incidentes adversos al [Sistema en Línea de Notificación de Incidentes Adversos de Dispositivos Médicos](#)
- En caso de identificar el producto con las características señaladas, no adquirirlo y de contar con información sobre la posible comercialización, realizar la denuncia sanitaria correspondiente a través de la página electrónica: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Esta comisión federal mantendrá las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de la población.

--00--

